



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0079-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2022

**Asunto:** Solicitud de información

Señora

Mercy Nardelia Lara Rivera

**Administradora Zonal**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Señora Abogada

Lida Justinne García Arias

**Administradora Zonal**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Señora Abogada

Laura Vanessa Flores Arias

**Administradora Zonal**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

Señorita Ingeniera

Gina Gabriela Yanguéz Paredes

**Administradora Zonal**

**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Señorita Ingeniera

Cristina Reyes Merino

**Administradora Zonal**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señora Magíster

Amparo del Carmen Córdova Vaca

**Administradora Zonal**

**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL**

Señora Magíster

Ana Maria Sanchez Castillo

**Administradora Zonal**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

Señor Arquitecto

Juan Gabriel Guerrero Camposano

**Administrador Zonal**



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0079-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2022

## ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Abogado  
Pablo Andrés Játiva Moya  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito; solicito que se sirva remitir la información que detallo a continuación:

### 1. Año 2021:

- a) Detalle de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2021.
- b) Detalle de la ejecución programática respecto al año 2021, cuadro comparativo entre lo planificado y lo ejecutado, por dirección, unidad, programa y proyecto.
- c) Detalle de la ejecución de obra pública realizada en el año 2021, señalando nombre de la obra, tipología, forma de priorización, características técnicas, tipo de contratación, período de ejecución, número de beneficiarios y presupuesto.
- d) Detalle de obra pública planificada y no ejecutada en el año 2021, con los justificativos pertinentes.
- e) Detalle del personal de la Administración Zonal, por Dirección y Unidad al 31 de diciembre de 2021.
- f) Detalle del presupuesto de arrastre para el 2022 y estado de ejecución del mismo.
- g) Listado de solicitudes de obra pública que participaron en la Asamblea de



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0079-O**

**Quito, D.M., 27 de marzo de 2022**

Presupuesto Participativo 2021 y no fueron priorizadas, por parroquia, barrio y justificación de ser el caso.

- h) Listado de procesos de contratación pública realizados a partir del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

### **1. Año 2022**

- a) Detalle del avance de ejecución presupuestaria correspondiente al año 2022.
- b) Cuadro comparativo entre lo planificado y lo ejecutado en el año 2022 hasta la fecha actual.
- c) Detalle de la ejecución programática respecto al año 2022, cuadro comparativo entre lo planificado y lo ejecutado, por dirección, unidad, programa y proyecto; y año 2022 hasta la fecha actual.
- d) Detalle procesos de contratación para ejecución de obra pública correspondiente al año 2022; señalando nombre de la obra, tipología, forma de priorización, características técnicas, tipo de contratación, período de ejecución, número de beneficiarios y presupuesto.
- e) Detalle del personal de la Administración Zonal, por Dirección y Unidad a la fecha actual.
- f) Detalle del personal contratado a partir del 01 de enero de 2022 a la fecha actual.
- g) Listado de procesos de contratación pública realizados a partir del 01 de enero de 2020 hasta la fecha actual.
- h) Listado de procesos de contratación a realizarse durante el año 2022.
- i) Listado de pedidos o solicitudes de obra pública requerida por la comunidad hasta la fecha actual.
- j) Informe de la maquinaria pesada que se encuentra a cargo de la Administración Zonal, unidades que se encuentran en estado operativo, unidades que no se están operativas detallando el motivo de su inactividad y principales actividades en las que son empleadas.

La información requerida por favor sírvase remitirla en formato físico y digital en un término de ocho días a partir de la recepción del presente documento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0079-O**

**Quito, D.M., 27 de marzo de 2022**

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO**

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

